

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	67.310.284.412	67.310.284.412	64.077.130.321	95 %	60.175.551.667	3.901.578.654
01	Gestión Administrativa	13.403.667.013	13.403.667.013	10.738.351.009	80 %	10.477.958.387	260.392.622
100 Servicios Personales		10.856.621.013	10.856.621.013	8.549.395.109	79 %	8.398.894.054	150.501.055
200 Servicios No Personales		1.736.856.433	1.736.856.433	1.605.513.764	92 %	1.556.450.264	49.063.500
300 Bienes de Consumo e Insumos		264.789.567	264.789.567	249.369.153	94 %	188.541.086	60.828.067
500 Inversión Física		450.000.000	450.000.000	239.748.224	53 %	239.748.224	0
900 Otros Gastos		95.400.000	95.400.000	94.324.759	99 %	94.324.759	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	25.994.146.045	25.994.146.045	25.426.307.958	98 %	21.785.121.926	3.641.186.032
100 Servicios Personales		2.484.300.000	2.484.300.000	2.059.093.683	83 %	2.045.233.685	13.859.998
200 Servicios No Personales		4.318.413.551	4.318.413.551	4.316.675.685	100 %	3.926.942.815	389.732.870
300 Bienes de Consumo e Insumos		13.815.132.494	13.815.132.494	13.674.238.590	99 %	10.436.645.426	3.237.593.164
800 Transferencias		5.376.300.000	5.376.300.000	5.376.300.000	100 %	5.376.300.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	13.317.471.354	13.317.471.354	13.317.471.354	100 %	13.317.471.354	0
400 Bienes de Cambio		13.317.471.354	13.317.471.354	13.317.471.354	100 %	13.317.471.354	0
04	Financiación de Proyectos	12.195.000.000	12.195.000.000	12.195.000.000	100 %	12.195.000.000	0
800 Transferencias		12.195.000.000	12.195.000.000	12.195.000.000	100 %	12.195.000.000	0
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	100 %	2.400.000.000	0
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	100 %	2.400.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		67.310.284.412	67.310.284.412	64.077.130.321	95 %	60.175.551.667	3.901.578.654

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

